



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 264/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.684 HC 013 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Reconocer la labor social de la Sra. Ilsa Dolores Mendoza, y su trayectoria en pos de la comunidad Malargüina.

La labor social desarrollada por la Sra. Ilsa Dolores Mendoza, a través del Ropero Comunitario “Maravillas de Jesús”, en la localidad de Ranquil Norte,

Y;

CONSIDERANDO: Que siempre motiva alegría festejar el compromiso demostrado por la solidaridad, lucha, y sobre todo por los sueños, además esta filosofía de la vida, merece ser homenajeadada.

Que Ilsa Dolores Mendoza, nació en Malargüe el 21 de septiembre de 1962 y comenzó con esta loable tarea social hace 40 años.

Que hace 23 años, ad honorem en una iglesia, visitaba y cuidaba a los enfermos en sus hogares. Además con su espíritu solidario y incansable dedicación dio acilo, en su hogar a ancianos, uno de ellos discapacitado, a una niña de solo días de vida a la que crio junto a sus 5 hijos y a muchas personas carenciadas que llegaron a su casa pidiendo ayuda y contención.

Que de profesión por vocación, Ilsa decidió prepararse y capacitarse, para ayudar profesionalmente a todas las personas que así lo necesitaren. Se recibió de enfermera en el año 2001, y en al año 2005 comenzó a trabajar de manera efectiva en el Área Sanitaria Malargüe.

Que se desempeñó como enfermera de replazo en todas las zonas rurales de nuestro extenso Departamento, con un cronograma de 20 días de trabajo por 10 de franco.

Que en la actualidad, además de su actividad como enfermera profesional en la localidad de Ranquil Norte, festeja cada ocasión especial que así lo merece: Día de el niño, día de la madre, día del padre, día del maestro, entrega obsequios a todos, buscando siempre una sonrisa en los niños y vecinos de la localidad.

Que bajo el nombre de “Ropero Comunitario Ranquil Norte”, lleva adelante un importante proyecto que resulta de gran ayuda para los vecinos que necesitan de alguna vestimenta o calzado.

Que gracias a la colaboración de los vecinos y el empuje de Ilsa y las madres solidarias, el “Roperito” creció en tamaño y funcionamiento, convirtiéndose en Ropero comunitario móvil. Hoy cajas y cajas de ropa llegan a diferentes lugares de la



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



zona rural, brindando contención a niñas, niños, jóvenes, adultos y ancianos de las zonas más alejadas del Departamento como Bardas Blanca, Chenquedo, Las Loicas, El Manzano, El Alambrado, Puertas de Río Barrancas, El Payen, Los Cavaos y Ciudad.

Que en los tiempos libres, se reúne con mujeres de la localidad para dejar en condiciones la ropa y calzado que llega al roperito de Ranquil y que luego sale en cajas etiquetadas hacia los hogares de los vecinos que lo necesitan.

Que desde hace tiempo y por falta de espacio físico adecuado, el Ropero Comunitario funciona en el Centro de Salud de Ranquil Norte.

Que el Honorable Concejo Deliberante, considera apropiado reconocer iniciativas de este tipo, donde la sociedad civil se compromete a trabajar codo a codo con las instituciones del estado con el fin de lograr una sociedad más justa y solidaria, por lo que resulta oportuno expedirse al respecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Reconocer la labor social de la Sra. Ilsa Dolores Mendoza, y su trayectoria en pos de la comunidad del Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Hacer entrega de un “Diploma de Honor”, en Sesión Ordinaria, a la Sra., Ilsa Mendoza, en reconocimiento a la activa y desinteresada labor social, comunitaria y solidaria que desempeña hace más de 40 años, en el extenso territorio Malargüino.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

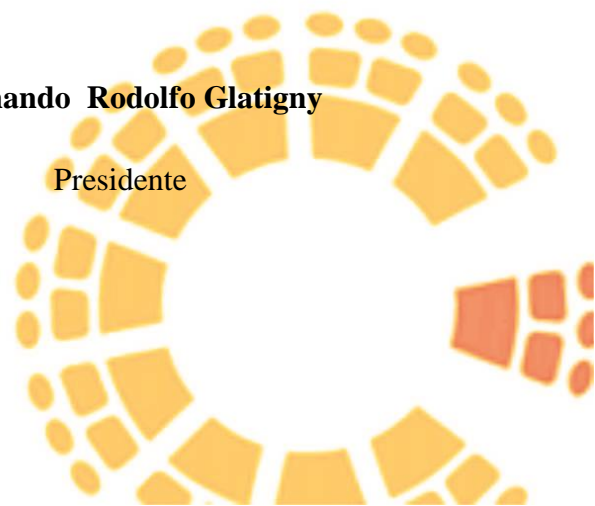
DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

